



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – ESTADOS UNIDOS

Al 17° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Perú y Estados Unidos fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°009-2009-MINCETUR**, publicado el 17 de enero de 2009 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de febrero de 2009**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 100% de las subpartidas negociadas con Estados Unidos pueden ingresar con arancel cero**. De manera similar, el **100% de las subpartidas negociadas para importación desde Estados Unidos ya gozan de arancel cero**.

En su **decimoséptimo año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas que utilizaron el acuerdo** con Estados Unidos alcanzó los **US\$ 6 186 millones**, lo que representa un crecimiento del **9,9%** respecto al año anterior. Al decimoséptimo año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 5 874 millones**, el mismo que corresponde a **55,4% del total exportado** al mercado estadounidense.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Estados Unidos ha aumentado en **1,6% entre el 3° y el 17° año de vigencia del acuerdo**. No obstante, a pesar de la caída de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número **disminuyó en 5,2%**, el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 88,5%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas habría generado un beneficio económico de **US\$ 3 580,5 millones** en los diecisiete años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el decimoséptimo año de implementación del acuerdo, **el 8,4 % del total importado desde Estados Unidos utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 853,6 millones**. Asimismo, **US\$ 801,5 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **93,9%** de las importaciones estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 812,5 millones** en costos de importación durante los diecisiete años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 3 800 millones en exportaciones** hacia Estados Unidos, principalmente en metales preciosos, frutas, metales excepto férreos y preciosos, productos alimentarios procesados o conservados; y café.

Por su parte, Estados Unidos presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 4 400 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos de motor y partes, productos químicos; y plástico y caucho.

¹ Período comprendido entre febrero 2025-enero 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- ESTADOS UNIDOS	5
2.1. ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A ESTADOS UNIDOS	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ESTADOS UNIDOS	6
2.2. RESULTADOS AL 17° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- ESTADOS UNIDOS	7
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A ESTADOS UNIDOS	7
2.2.1.1. Exportaciones totales	7
2.2.1.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	9
2.2.1.3. Nuevas subpartidas de productos exportados	10
2.2.1.4. Nuevas empresas exportadoras	11
2.2.1.5. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ESTADOS UNIDOS	14
2.2.2.1. Importaciones totales.....	14
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	17
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	18
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	19
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – ESTADOS UNIDOS	20
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES	21
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	21
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	23
ANEXOS	24



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Perú y EE.UU. fue suscrito el 12 de abril de 2006 y entró en vigor el 1° de febrero de 2009.

El APC con EE.UU. es un acuerdo equilibrado e integral que incluye todos los aspectos de la relación económica bilateral, como son: comercio de bienes, promoción de inversiones, compras públicas, servicios transfronterizos y protección de la propiedad intelectual. Asimismo, el APC incluye capítulos sobre el aspecto laboral y la protección del medio ambiente³, ambos importantes para el desarrollo del país.

Antes de la entrada en vigor del APC con EE.UU., el Perú era beneficiario de la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga (ATPDEA)⁴, anteriormente conocida como Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA), promulgada el 6 de agosto de 2002.

El ATPDEA fue un régimen de excepción del pago de aranceles otorgado unilateralmente por el gobierno de EE.UU. a nuestro país y a otros de la región andina, cuyo objetivo fue renovar los beneficios del ATPA⁵, así como extender las preferencias comerciales al sector de prendas de vestir. Esta concesión unilateral buscaba promover las exportaciones de la región andina mediante el establecimiento de un mercado preferencial capaz de generar fuentes de trabajo alternativas, fomentando la sustitución del cultivo de la hoja de coca y la lucha contra el narcotráfico. Si bien el ATPDEA generó importantes beneficios para el desarrollo exportador del Perú, este régimen se caracterizó por su carácter unilateral y transitorio⁶, por la aplicación de algunas restricciones cuantitativas y la no inclusión de todo el universo arancelario.

En contraste, el APC con EE.UU. consolidó el acceso preferencial permanente al mercado estadounidense para los productos incluidos en el ATPDEA, y lo amplió al resto de la oferta exportable peruana⁷. De esta manera, el Perú cuenta ahora con la opción de exportar sus productos en condiciones preferenciales a la economía más grande del mundo, lo que le permite ganar competitividad frente a países que carecen de preferencias similares con EE.UU., y ponerse en igualdad de condiciones frente a aquellos mercados que también cuentan con acceso preferencial al mercado estadounidense. Por tanto, se espera que el APC contribuya al crecimiento y a la diversificación de las exportaciones peruanas en el mediano plazo, en particular, de las exportaciones no tradicionales. En virtud del APC, la desgravación arancelaria

² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

³ Incluye un Acuerdo de Cooperación Ambiental con el objetivo de establecer un marco para incrementar la cooperación ambiental bilateral y/o regional, con el fin de proteger, mejorar y preservar el medio ambiente, así como promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

⁴ También lo eran Bolivia, Colombia y Ecuador.

⁵ Vencidos el 4 de diciembre del 2001.

⁶ Para Perú, Colombia y Ecuador el ATPDEA estuvo en vigencia hasta el 15 de febrero de 2011.

⁷ A todos los productos industriales (no textiles) que no gozaban de esta preferencia, excepto 20 subpartidas (17 de calzado y 3 de atún) que se desgravarán en un plazo de 10 años.

permite a los consumidores y las empresas peruanas tener la opción de acceder a bienes, insumos y tecnologías más modernas a un menor costo, lo que impacta favorablemente en la eficiencia productiva y la competitividad de nuestro país.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- ESTADOS UNIDOS

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A ESTADOS UNIDOS

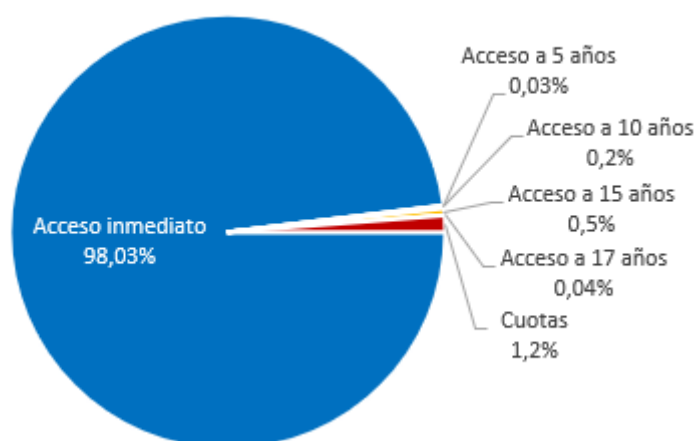
El Acuerdo Comercial entre Perú y Estados Unidos estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, EE.UU. presentó a la negociación una cantidad de 10 634 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato⁸: 98,0%
- Desgravación en 5 años: 0,03%
- Desgravación en 10 años: 0,2%
- Desgravación en 15 años: 0,5%
- Desgravación en 17 años: 0,04%
- Cuotas: 1,2%

Al decimoséptimo año de implementación del acuerdo, el 100,0% de las subpartidas negociadas por EE.UU. ya cuenta con arancel cero, es decir, libre de pago de aranceles. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, textil y agropecuario, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Estados Unidos

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Estados Unidos
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁸ Corresponden a las categorías negociadas de A (acceso inmediato), categoría F (Libre de aranceles) y categoría S (que quedaron libres a la entrada de vigencia).

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ESTADOS UNIDOS

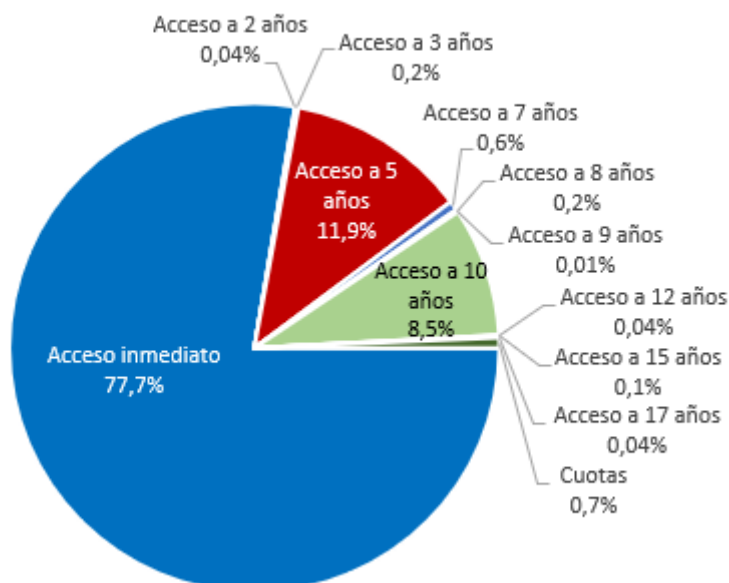
Asimismo, en el marco del APC, el Perú presentó a la negociación una cantidad de 6 973 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 77,7%
- Desgravación en 2 años: 0,04%
- Desgravación en 3 años: 0,20%
- Desgravación en 5 años: 11,9%
- Desgravación en 7 años: 0,63%
- Desgravación en 8 años: 0,16%
- Desgravación en 9 años: 0,01%
- Desgravación en 10 años: 8,5%
- Desgravación en 12 años: 0,04%
- Desgravación en 15 años: 0,09%
- Desgravación en 17 años: 0,04%
- Cuotas: 0,67%

Al decimoséptimo año de implementación del acuerdo, el 100,0% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional, se encuentran los químicos, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Estados Unidos

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Estados Unidos
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 17° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- ESTADOS UNIDOS

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A ESTADOS UNIDOS⁹

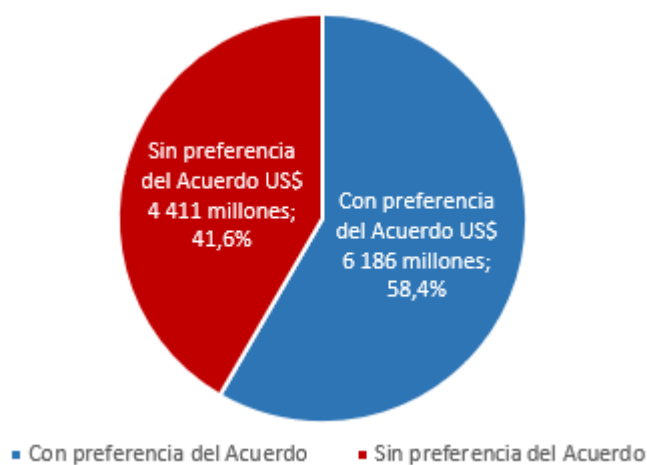
La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Estados Unidos durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

En el **17° año de implementación del Acuerdo**¹⁰, las exportaciones peruanas totales al mercado de Estados Unidos ascendieron a US\$ 10 597 millones. De este monto, **US\$ 6 186 millones** correspondieron a productos que accedieron bajo las preferencias arancelarias del Acuerdo comercial, el mismo que representó un **crecimiento de 9,9%** respecto al año anterior.

Según datos de USITC, desagregados por categorías de desgravación, las exportaciones peruanas hacia Estados Unidos que hicieron uso de las preferencias del Acuerdo alcanzaron el **58,4% del total exportado**.

Gráfico 3 – Exportaciones de Perú hacia Estados Unidos en el 17° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Estados Unidos al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

⁹ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a las exportaciones que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, son datos obtenidos desde *United States International Trade Commission*.

¹⁰ Periodo comprendido entre febrero 2025-enero 2026.

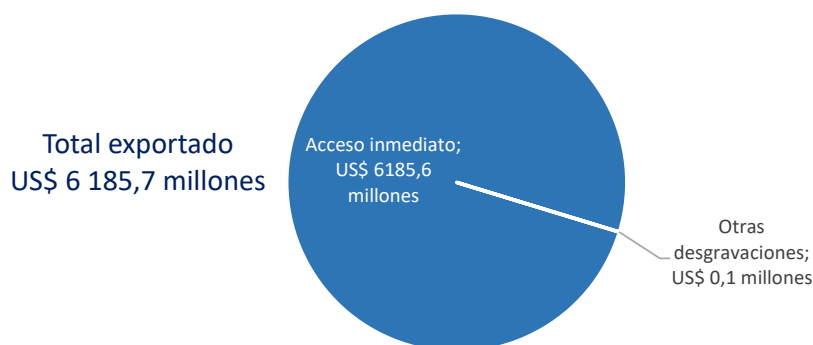
1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 6 186 millones
- **Participación:** 99,9% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas hacia Estados Unidos.

2. Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 0,1 millones
- **Participación:** 0,002% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con una cuota que no es ilimitada (azúcar), pero cuyo monto se incrementa en 180 TM al año.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Estados Unidos, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias¹¹
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos



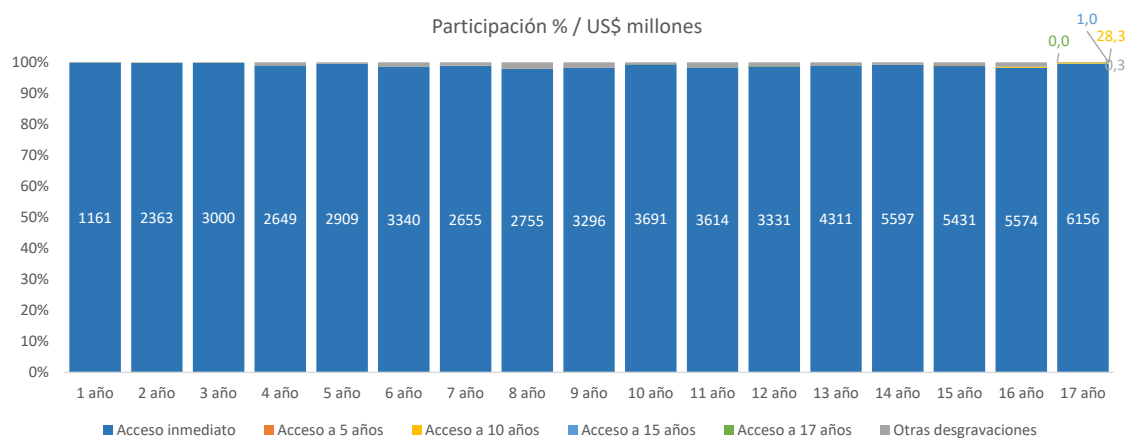
Fuente: USITC
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el 17° año de vigencia, el 99,9%¹² de las exportaciones peruanas acceden al mercado de Estados Unidos libre del pago de aranceles.

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 1 161 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 6 186 millones en el 17° año, mostrando un incremento de 432,8%.

¹¹ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

¹² El 0,002% que ingresa a Estados Unidos, lo hace utilizando una cuota que nos es ilimitada.

Gráfico 5– Exportaciones de Perú a Estados Unidos durante los 17 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias¹³


Fuente: USITC

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Estados Unidos en materia de **exportaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan a Estados Unidos utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el decimosétimo año de implementación del Acuerdo, **solo el 58,4% del total exportado desde Perú** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar a EE.UU. (US\$ 6 185,7 millones). De este total, se estima que **el 95,0%** de las exportaciones desde Perú está sujeto a un **arancel NMF mayor a cero**, al momento de su ingreso a EE.UU.

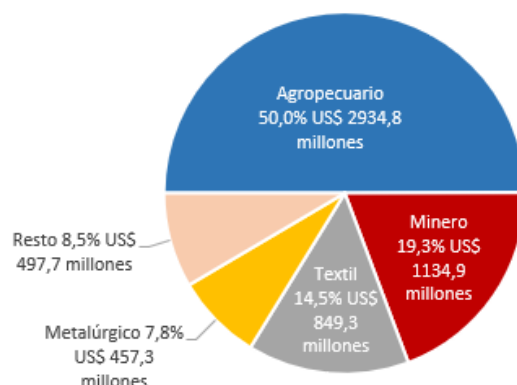
En ese sentido, en el 17° año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 5 874,0 millones**, el mismo que corresponde a 55,4% del total exportado al mercado estadounidense (US\$ 10 596,6 millones), siendo el sector agropecuario el que más aprovechó efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **41,6%** de las exportaciones hacia Estados Unidos que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 4 411 millones), solo el 25,3% se encontraba sujeto a un **arancel NMF mayor a cero**¹⁴.

¹³ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

¹⁴ Ídem.

Gráfico 6 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (exportaciones)
En el 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos

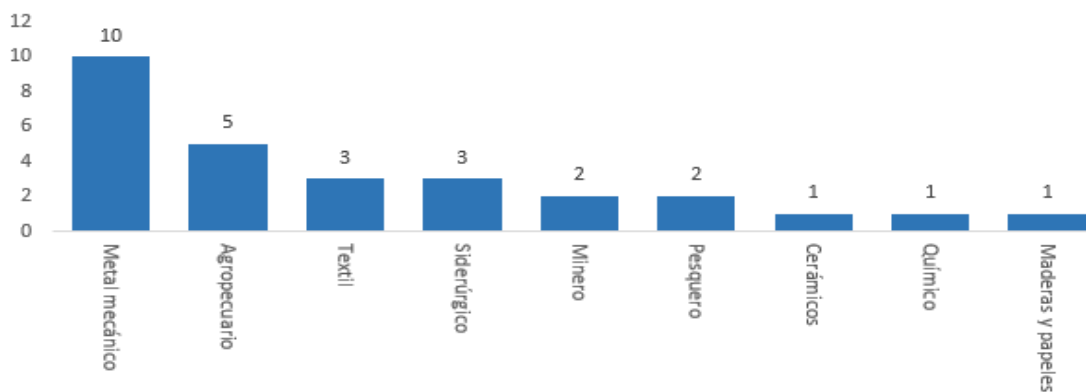


Fuente: USITC-SUNAT
 Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos, se registraron 1 818 nuevas subpartidas de productos^{15,16} exportados a ese mercado. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 11 639,7 millones. De este monto, el 96,6% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 31,3%), químico (19,7%) y textil (13,3%) – **para mayor detalle revisar anexo 5**.

Gráfico 7–Nuevas subpartidas de productos exportados en el 17° año de vigencia



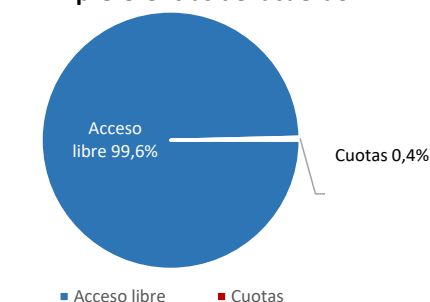
Fuente: SUNAT
 Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁵ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre enero 2005 – enero 2009 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Estados Unidos, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁶ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 248 nuevas subpartidas exportadas a Estados Unidos, en el 2° año se registró 198 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 175 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 153 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 141 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 127 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 137 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 98 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 86 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 88 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 60 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 61 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 82 nuevas subpartidas, en el 14° año se registró 51 nuevas subpartidas, en el 15° año se registró 53 nuevas subpartidas, en el 16° año se registró 30 nuevas subpartidas y en el 17° año se registró 30 nuevas subpartidas.

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Estados Unidos, 1 811 accedieron libres de aranceles al decimoséptimo año y 7 (0,4%) accedieron al mercado bajo cuotas limitadas (azúcar).

Gráfico 8 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 17 años de vigencia según preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Estados Unidos entre el tercer y el decimoséptimo año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 1,6%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **disminuyó en 5,2%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas aumentó en 88,5%** en el mismo periodo.

De las 1 640 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 353 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Estados Unidos alcanzaron el valor de US\$ 119,9 millones.

Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado 1° y 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	3° año	17° año	Var. 17° año vs 3° año
Grande	863	1036	20,0%
Mediana	98	100	2,0%
Pequeña	835	819	-1,9%
Micro	797	721	-9,5%
Otros ²	81	40	-50,6%
Total	2674	2716	1,6%

Mipymes	1730	1640	-5,2%
Part.	64,7%	60,4%	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	3° año	17° año	Var. 17° año vs 3° año
Grande	5 807,4	9 884,8	70,2%
Mediana	59,0	88,2	49,7%
Pequeña	215,8	376,2	74,3%
Micro	26,6	103,6	289,6%
Otros ²	9,4	17,1	82,1%
Total	6 118,2	10 469,9	71,1%

Mipymes	301,3	568,0	88,5%
Part.	4,9%	5,4%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

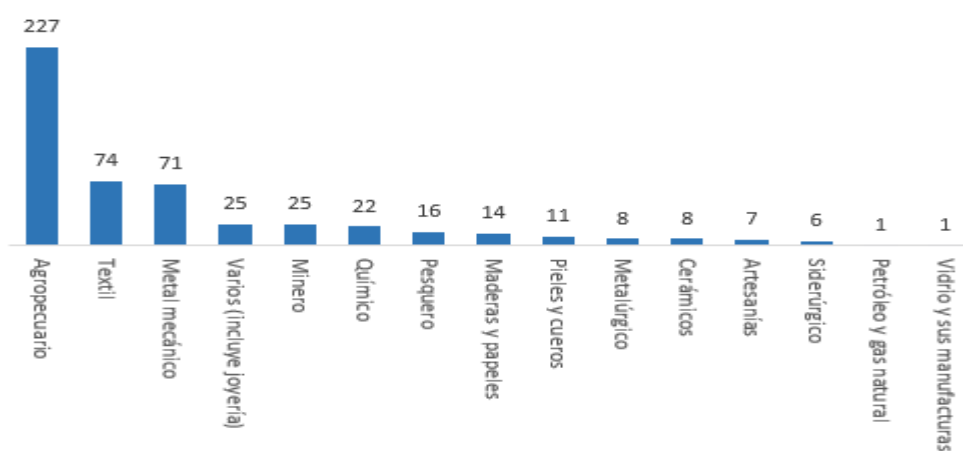
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

En el transcurso de los 17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos, **se han incorporado 10 320 nuevas empresas exportadoras^{17,18} peruanas a ese mercado**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 36 778,1 millones. **Solo en el decimoséptimo año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 516 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 227 empresas ingresantes, seguido por el sector textil (74 exportadores) y metalmecánico (71 exportadores). Otros sectores como minero, químico y pesquero registraron 25, 22 y 16 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 9 –Nuevas empresas exportadoras en el 17° año de vigencia



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.5. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 3 580,5 millones** en los diecisiete años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Estados Unidos. Como se observa en la evolución anual, el beneficio estimado ha experimentado un incremento

¹⁷ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Estados Unidos entre enero 2005 – enero 2009 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹⁸ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 771 nuevos exportadores a Estados Unidos, en el 2° año se registró 674 nuevos exportadores, en el 3° año se registró 713 nuevos exportadores, en el 4° año se registró 649 nuevos exportadores, en el 5° año se registró 653 nuevos exportadores, en el 6° año se registró 637 nuevos exportadores, en el 7° año se registró 643 nuevos exportadores, en el 8° año se registró 636 nuevos exportadores, en el 9° año se registró 541 nuevos exportadores, en el 10° año se registró 581 nuevos exportadores, en el 11° año se registró 565 nuevos exportadores, en el 12° año se registró 494 nuevos exportadores, en el 13° año se registró 589 nuevos exportadores, en el 14° año se registró 583 nuevos exportadores, en el 15° año se registró 523 nuevos exportadores, en el 16° año se registró 552 nuevos exportadores y en el 17° año se registró 516 nuevos exportadores.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

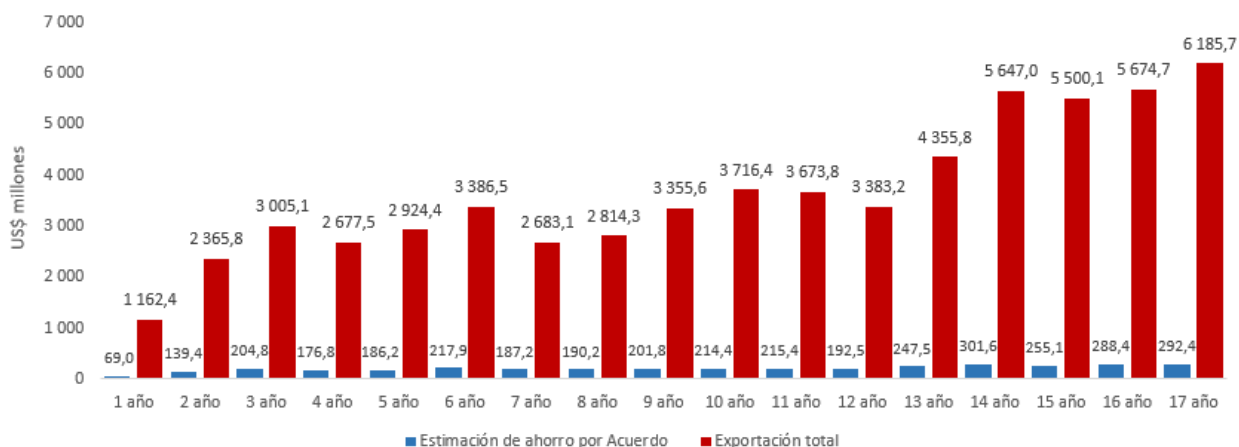
Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

significativo, pasando de **US\$ 69,0 millones** en el primer año a **US\$ 292,4 millones** en el **decimoséptimo año**.

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia Estados Unidos, las cuales pasaron de **US\$ 1 162,4 millones** en el primer año a **US\$ 6 186 millones** en el **decimoséptimo año**, representando un **incremento del 432,1%**.

Gráfico 10 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo

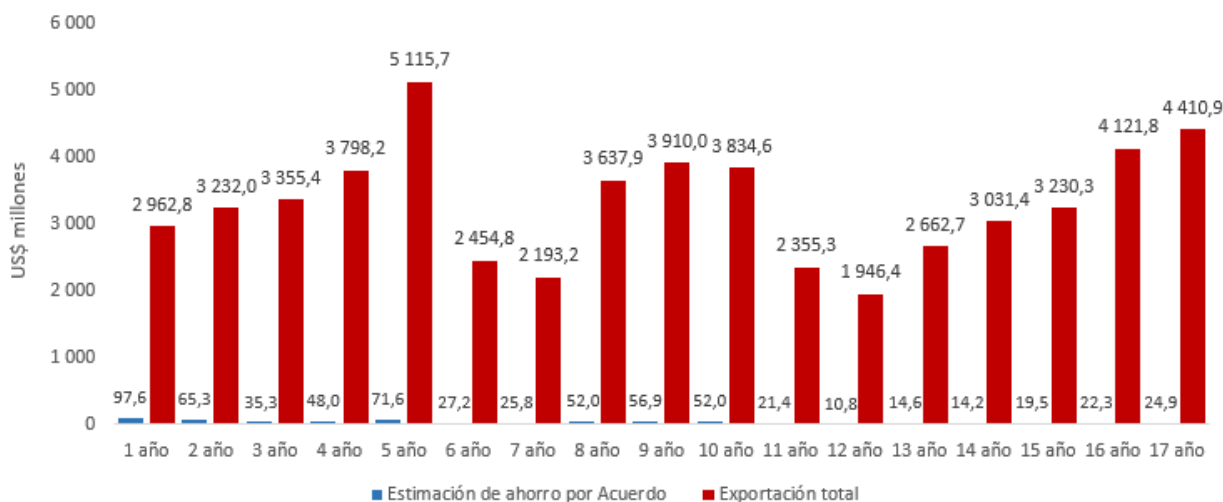


Fuente: USITC

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0%, alcanzó un acumulado de **US\$ 659,4 millones** durante los diecisiete años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 11 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: USITC

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE ESTADOS UNIDOS¹⁹

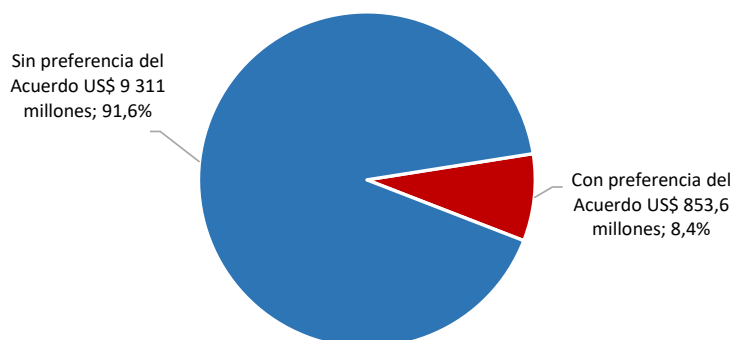
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Estados Unidos destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Estados Unidos en el **decimoséptimo año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 10 164 millones**. De este monto, solo **el 8,4% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional²⁰ (TPI), las importaciones **peruanas desde Estados Unidos que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 853,6 millones**.

Gráfico 12 – Importaciones de Perú desde Estados Unidos en el 17° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Estados Unidos se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría de Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 508,9 millones
- **Participación:** 59,6% del total importado
- **Descripción:** Corresponde a productos estadounidenses que ingresaron al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. Esta liberalización inmediata facilitó la disponibilidad de bienes de consumo a precios más competitivos y

¹⁹ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

²⁰ El código correspondiente a Estados Unidos es el 802.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

redujo los costos de producción para las empresas nacionales, especialmente aquellas que dependen de insumos importados.

2. Categoría de Acceso a 2 años

- **Valor importado:** US\$ 2,5 millones
- **Participación:** 0,3% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con aranceles eliminados progresivamente en un plazo de dos años. Este cronograma corto ofreció una ventana de ajuste breve pero efectiva para que los sectores locales se adaptaran a la competencia importada, al mismo tiempo que diversificó la oferta para los consumidores.

3. Categoría de Acceso a 3 años

- **Valor importado:** US\$ 6,8 millones
- **Participación:** 0,8% del total importado
- **Descripción:** Agrupa bienes cuya desgravación arancelaria se completó en un periodo de tres años. Esta fase permitió una transición ordenada para las industrias locales, favoreciendo la planificación de inversiones en eficiencia productiva ante la apertura progresiva del mercado.

4. Categoría de Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 74,2 millones
- **Participación:** 8,7% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos sujetos a un período medio de desgravación arancelaria, extendido a cinco años. Esta categoría refleja un equilibrio entre la necesidad de protección temporal para ciertas industrias locales y la apertura gradual a bienes importados más competitivos.

5. Categoría de Acceso a 7 años

- **Valor importado:** US\$ 17,3 millones
- **Participación:** 2,0% del total importado
- **Descripción:** Contempla productos con un cronograma de desgravación extendido hasta el séptimo año. Este esquema permitió una mayor gradualidad en la liberalización, brindando a los sectores nacionales más expuestos una oportunidad para fortalecer su capacidad productiva y mejorar su competitividad frente a las importaciones estadounidenses.

6. Categoría de Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 149,1 millones
- **Participación:** 17,5% del total importado
- **Descripción:** Refiere a productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de diez años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

7. Categoría de Acceso a 12 años

- **Valor importado:** US\$ 4,7 millones
- **Participación:** 0,6% del total importado
- **Descripción:** Comprende bienes cuya liberalización se llevó a cabo durante un periodo de doce años. Esta categoría fue diseñada para amortiguar los impactos de la competencia externa en sectores más vulnerables, facilitando una reconversión productiva paulatina.

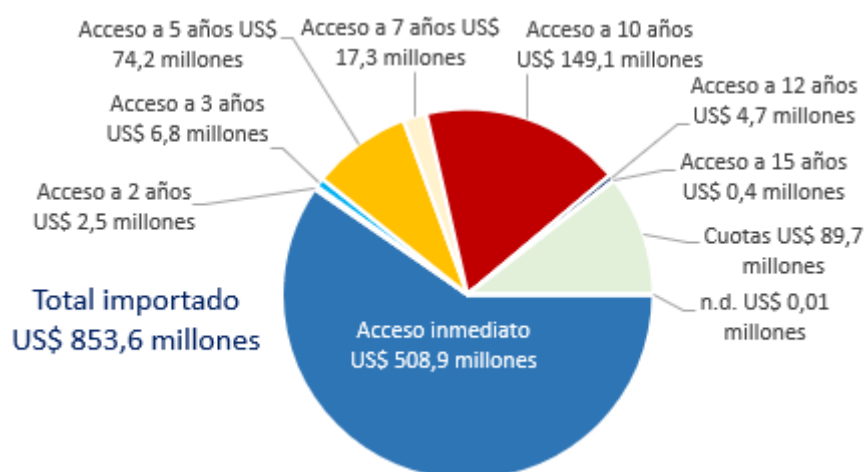
8. Categoría de Acceso a 15 años

- **Valor importado:** US\$ 0,4 millones
- **Participación:** 0,05% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con desgravación programada en un plazo máximo de quince años, lo que refleja una sensibilidad significativa del sector productivo nacional ante estas importaciones. El esquema permitió una adaptación de largo plazo, con énfasis en la mejora de capacidades y eficiencia.

9. Categoría Cuotas

- **Valor importado:** US\$ 89,7 millones
- **Participación:** 10,5% del total importado
- **Descripción:** Esta categoría abarca productos sujetos a un régimen de cuotas, las cuales establecen volúmenes limitados de importación libre de arancel hasta alcanzar un umbral, con el período de transición más largo extendiéndose hasta 17 años. Finalizado dicho plazo, las cuotas desaparecen, dando paso a un acceso sin restricciones. Esta modalidad permitió una apertura gradual y controlada, resguardando temporalmente sectores sensibles.

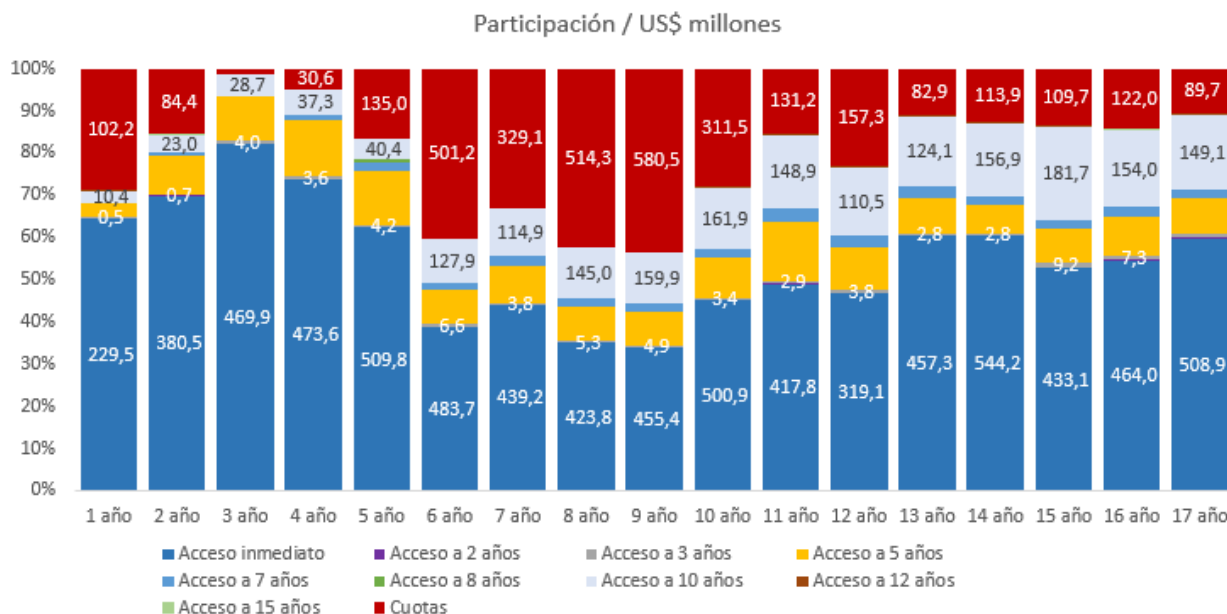
Gráfico 13– Importaciones de Perú desde Estados Unidos en el 17° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 229,5 millones en el 1° año de vigencia del Acuerdo a US\$ 853,6 millones en el 17° año²¹ de vigencia, mostrando incremento de 272,0%.

Gráfico 14– Importaciones de Perú desde Estados Unidos durante los 17 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Estados Unidos en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el decimoséptimo año de implementación del Acuerdo, **solo el 8,4% del total importado desde Estados Unidos** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 853,6 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 89,7%** de las importaciones desde Estados Unidos estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**²², **el 4,2%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%**, estando el **6,1%** restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**, al momento de su ingreso a Perú.

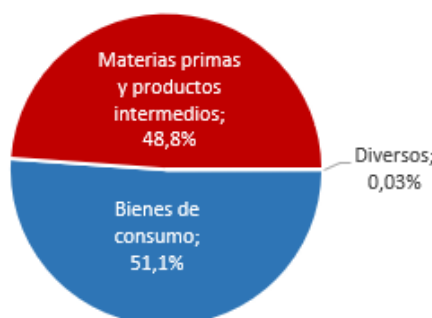
²¹ En el decimoséptimo año se encontraron libres de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 2 años, acceso a 3 años, acceso a 5 años, acceso a 7 años, acceso a 10 años, acceso a 12 años, acceso a 15 años y cuotas.

²² Arancel de aduanas 2022 de Perú.

En ese sentido, en el 17° año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 801,5 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que principalmente aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **91,6%** de importaciones desde Estados Unidos que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 9 310,8 millones), solo el 3,4% se encontraba sujeto a un **arancel NMF de 6%** y el 0,2% se encontraba sujeto a un **arancel NMF 11%**, estando el 96,4% restante sujeto a un **arancel NMF de 0%**²³.

**Gráfico 15 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)
En el 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

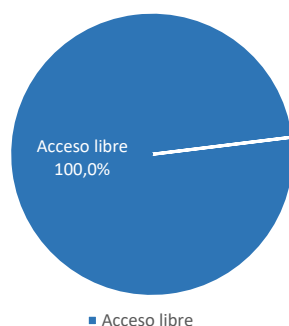
2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos, se identificaron 964 nuevos productos^{24,25} importados de ese mercado. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 38 723,4 millones. De este monto, el 97,9% corresponde a materias primas y productos intermedios.

²³ Ídem.

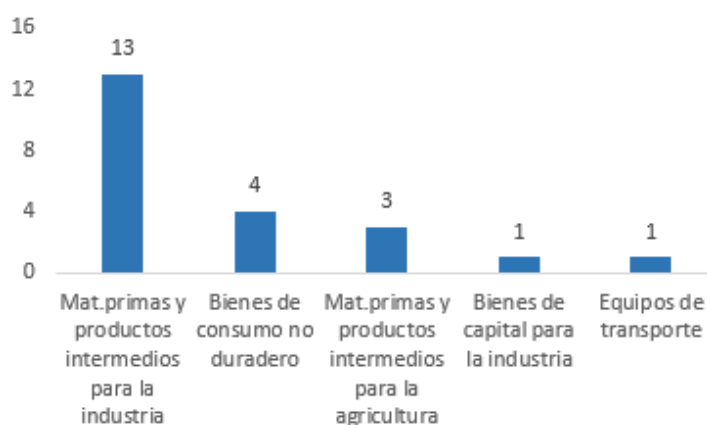
²⁴ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2005 - enero 2009 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Estados Unidos, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

²⁵ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 176 nuevas subpartidas de productos importados desde Estados Unidos, en el 2° año se registró 130 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 102 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 96 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 73 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 52 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 49 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 46 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 36 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 37 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 26 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 26 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 30 nuevas subpartidas, en el 14° año se registró 27 nuevas subpartidas, en el 15° año se registró 18 nuevas subpartidas, en el 16° año se registró 18 nuevas subpartidas y en el 17° año se registró 22 nuevas subpartidas.

Gráfico 16 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 17 años de vigencia según preferencias del acuerdo

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Estados Unidos, 964 accedieron libres de aranceles al decimoséptimo año.

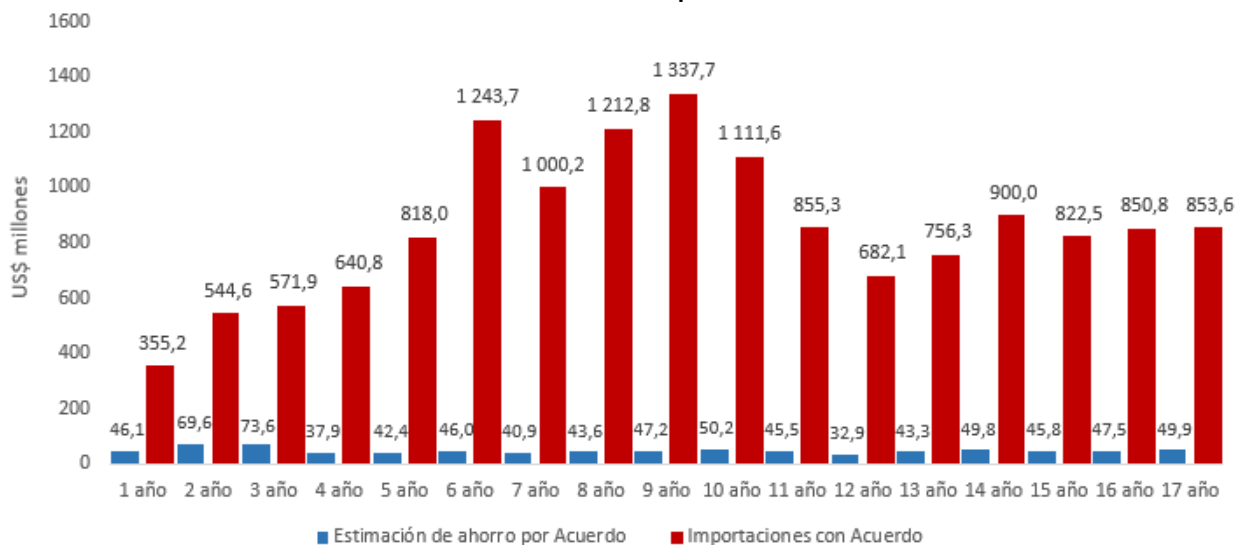
Gráfico 17 –Nuevos productos importados en el 17° año de vigencia

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 812,5 millones** durante los 17 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios.

Como se observa en la evolución anual, este beneficio se ha **incrementado**, pasando de **US\$ 46,1 millones en el primer año a US\$ 49,9 millones en el decimoséptimo año**.

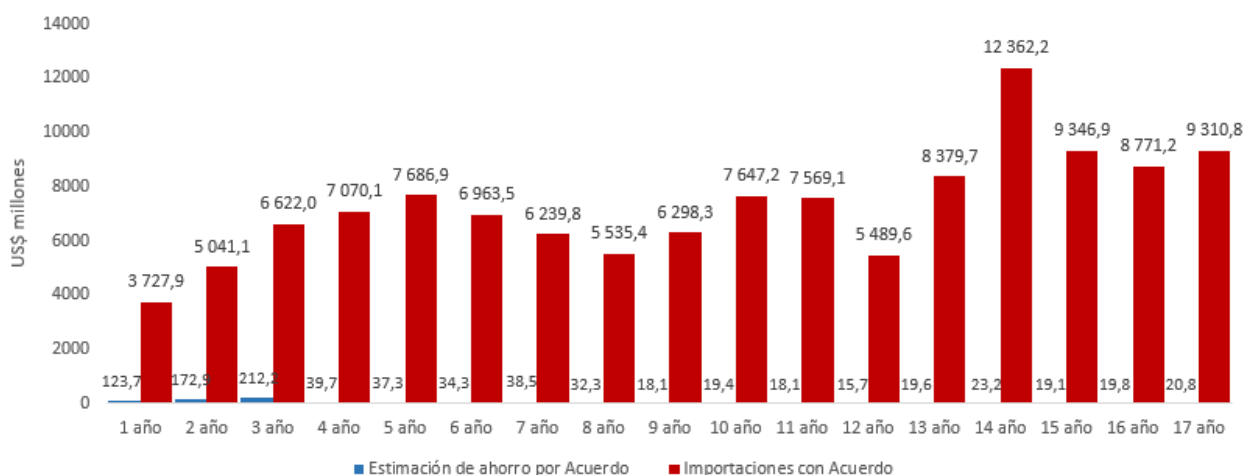
Gráfico 18 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Estados Unidos, las cuales pasaron de **US\$ 355,2 millones en el primer año a US\$ 853,6 millones en el decimoséptimo año**, representando un **incremento del 140,3%**.

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 864,7 millones** durante los diecisiete años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 19 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – ESTADOS UNIDOS

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Estados Unidos alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 3800 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Estados Unidos se encuentran: Metales preciosos (con US\$ 1 100 millones de comercio potencial sin explotar); Frutas (US\$ 446 millones); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 254 millones); Productos alimentarios procesados o conservados (US\$ 222 millones); Café (US\$ 193 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Estados Unidos se encuentran: Oro en bruto para uso no monetario (con US\$ 1100 millones de comercio potencial sin explotar); Arándanos rojos frescos (US\$ 281 millones); Cátodos de cobre (US\$ 199 millones); Café sin tostar sin descafeinar (US\$ 192 millones); Uvas frescas (US\$ 128 millones); entre otros.

Gráfico 20 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Estados Unidos, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 21 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Estados Unidos, por productos (Top 10)



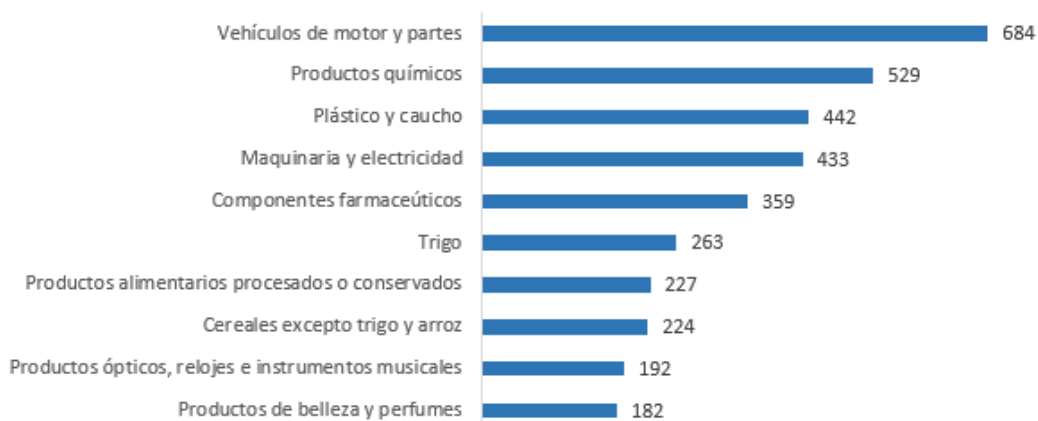
Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Estados Unidos hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 4400 millones. Entre los principales subsectores para Estados Unidos con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 684 millones de comercio potencial sin explotar); Productos químicos (US\$ 529 millones); Plásticos y caucho (US\$ 442 millones); Maquinaria y electricidad (US\$ 433 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 359 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Estados Unidos con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos automóbiles para el transporte de mercancías (con US\$ 369 millones de comercio potencial sin explotar); Trigo y morcajo (US\$ 257 millones); Maíz (US\$ 218 millones); Medicamentos para la venta al por menor (US\$ 177 millones); Vehículos para el transporte de <10 personas (US\$ 172 millones); entre otros.

Gráfico 22 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Estados Unidos, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 23 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Estados Unidos, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- El monto exportado a Estados Unidos que utiliza las preferencias del acuerdo se incrementó en 9,9%, lo que refleja un mayor aprovechamiento en las exportaciones. En contraste, la baja utilización en importaciones (8,4%) se explica principalmente porque una proporción significativa ya enfrenta arancel NMF de 0%, por lo que no existe incentivo a acogerse al acuerdo. En ese contexto, se recomienda focalizar los esfuerzos en aquellos productos donde el NMF es positivo y el uso de preferencias genera un beneficio económico efectivo.
- Aunque el valor exportado por las MIPYMES ha crecido, la reducción en el número de empresas refleja dificultades de permanencia en el mercado estadounidense. Se recomienda implementar programas de acompañamiento en las primeras etapas de internacionalización y fortalecer la inteligencia comercial para identificar nichos de mercado. También se sugiere promover esquemas de asociatividad para mejorar escala y competitividad.
- Dado que más del 98% de las exportaciones ya acceden libres de arancel, las restricciones relevantes son ahora de carácter sanitario, técnico y regulatorio. Se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional para facilitar el cumplimiento de estándares exigidos por EE. UU. Asimismo, impulsar programas de certificación y trazabilidad en sectores con potencial exportador.
- El estudio identifica oportunidades relevantes de comercio bilateral aún no aprovechadas. Se recomienda priorizar estos productos en la agenda de promoción comercial y desarrollar hojas de ruta sectoriales que aborden brechas específicas. Además, promover la diversificación hacia productos de mayor valor agregado.
- Con aranceles cercanos a cero, los costos logísticos se convierten en un factor clave para el aprovechamiento del acuerdo. Se recomienda impulsar mejoras en infraestructura y facilitación del comercio para reducir tiempos y costos de exportación. Asimismo, promover mayor eficiencia en servicios logísticos vinculados al comercio exterior.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú-Estados Unidos según tipo y sector
17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

Tipo/sector	US\$ Millones																	Al 17° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	17° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	4 851,5	6 171,9	6 118,2	6 312,2	7 753,6	6 048,2	5 024,0	6 456,6	7 138,4	7 904,6	5 893,0	6 249,8	7 357,1	8 635,2	9 153,7	9 700,4	10 469,9	121 238,2	100,0%	3,6%
Minero energético	3 125,8	3 941,2	3 446,5	3 598,7	4 967,4	3 042,7	1 903,3	3 162,6	3 567,2	4 113,0	1 898,3	2 246,5	2 420,1	2 977,1	3 444,5	2 859,0	3 060,2	53 774,1	44,4%	-1,1%
Minero	2 187,1	2 566,3	2 070,2	2 114,6	3 281,0	1 619,5	1 288,7	2 566,5	2 710,5	2 645,1	1 373,0	2 054,7	2 083,2	2 574,5	2 974,3	2 541,8	2 882,3	39 533,5	32,6%	1,3%
Petróleo y gas natural	938,6	1 374,9	1 376,2	1 484,0	1 686,3	1 423,2	614,6	596,1	856,7	1 467,9	525,2	191,8	336,9	402,6	470,2	317,2	178,0	14 240,5	11,7%	-11,4%
Minero no energético	1 725,7	2 230,7	2 671,7	2 713,6	2 786,3	3 005,4	3 120,7	3 294,0	3 571,2	3 791,5	3 994,7	4 003,3	4 937,1	5 658,1	5 709,2	6 841,3	7 409,7	67 464,2	55,6%	8,0%
Agropecuario	743,9	963,6	1285,9	1158,5	1232,5	1524,0	1669,2	1817,5	1976,3	2149,0	2489,5	2686,5	3006,3	3414,2	3805,5	4514,6	5172,9	39610,0	32,7%	12,0%
Artesanías	0,4	0,4	0,9	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,6	0,8	1,8	1,7	0,6	2,4	2,6	15,1	0,01%	6,4%
Maderas y papeles	26,6	28,1	31,0	35,7	38,6	32,0	27,2	22,9	12,9	15,6	11,4	9,9	14,4	15,6	12,9	16,4	14,4	365,7	0,3%	-6,6%
Textil	602,8	694,7	746,4	636,8	663,4	655,6	606,4	601,0	632,1	694,4	689,9	551,2	812,3	1031,1	787,5	848,2	858,2	12112,0	10,0%	0,6%
Varios (incluye joyería)	52,6	57,5	57,5	196,2	62,4	73,7	75,7	102,8	117,3	148,8	118,8	91,9	142,9	113,4	124,7	212,4	88,1	1836,8	1,5%	1,1%
Metalúrgico	66,3	198,4	195,0	327,9	330,0	184,7	217,6	242,8	230,1	194,3	170,0	145,2	289,9	354,8	326,9	473,7	598,9	4546,4	3,7%	10,7%
Cerámicos	8,1	13,9	14,4	13,9	13,9	16,3	20,5	21,1	25,3	20,8	19,2	17,8	14,8	18,1	16,9	12,5	19,8	287,4	0,2%	5,5%
Químico	26,1	42,8	48,7	41,6	47,1	92,8	80,0	86,8	90,2	111,3	113,3	121,9	192,1	167,9	124,1	176,1	197,1	1759,8	1,5%	8,6%
Metal mecánico	51,1	64,1	73,7	84,8	100,1	114,5	145,2	93,4	126,0	158,1	129,1	98,8	105,4	138,8	144,5	161,1	137,5	1926,2	1,6%	5,6%
Siderúrgico	2,6	1,5	3,3	3,1	10,0	31,8	13,4	19,4	19,9	18,6	5,0	4,0	4,4	6,1	6,4	4,2	4,6	158,2	0,1%	4,3%
Vidrio y sus manufacturas	4,9	3,4	6,8	4,8	5,1	7,4	9,0	48,7	57,5	31,0	21,1	20,4	34,6	100,8	92,9	59,3	10,9	518,6	0,4%	4,3%
Pesquero	138,0	160,7	205,9	206,0	279,4	269,5	253,7	235,0	280,7	245,7	223,5	252,3	313,9	291,8	263,3	357,3	301,4	4278,0	3,5%	5,8%
Pieles y cueros	2,3	1,8	2,5	3,8	3,5	2,8	2,2	2,1	2,5	3,3	3,5	2,6	4,2	3,7	2,9	2,9	3,4	50,1	0,04%	2,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Estados Unidos según tipo y sector
16° y 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

Tipo / Sector	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	9 700,4	100,0%	10 469,9	100,0%	7,9%
Minero energético	2 859,0	29,5%	3 060,2	29,2%	7,0%
Minero	2 541,8	26,2%	2 882,3	27,5%	13,4%
Cobre	557,5	5,7%	789,1	7,5%	41,5%
Estaño	388,2	4,0%	432,0	4,1%	11,3%
Hierro	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Metal mecánico	0,2	0,0%	0,1	0,0%	-
Metales menores	454,4	4,7%	295,0	2,8%	-35,1%
Minería no metálica	349,6	3,6%	309,6	3,0%	-11,4%
Oro	600,7	6,2%	811,6	7,8%	35,1%
Plata refinada	52,1	0,5%	71,0	0,7%	36,4%
Plomo	0,1	0,0%	0,5	0,0%	453,9%
Zinc	139,1	1,4%	173,3	1,7%	24,5%
Petróleo y gas natural	317,2	3,3%	178,0	1,7%	-43,9%
Derivados de petróleo	274,3	2,8%	178,0	1,7%	-35,1%
Gas natural, derivados	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Petróleo crudo	42,9	0,4%	-	0,0%	-
Minero no energético	6 841,3	70,5%	7 409,7	70,8%	8,3%
Agropecuario	4 514,6	46,5%	5 172,9	49,4%	14,6%
Artesanías	2,4	0,0%	2,6	0,0%	8,6%
Maderas y papeles	16,4	0,2%	14,4	0,1%	-12,5%
Pesquero	357,3	3,7%	301,4	2,9%	-15,6%
Pieles y cueros	2,9	0,0%	3,4	0,0%	15,8%
Textil	848,2	8,7%	858,2	8,2%	1,2%
Varios (incluye joyería)	212,4	2,2%	88,1	0,8%	-58,5%
Metalúrgico	473,7	4,9%	598,9	5,7%	26,4%
Cerámicos	12,5	0,1%	19,8	0,2%	57,9%
Químico	176,1	1,8%	197,1	1,9%	11,9%
Metal mecánico	161,1	1,7%	137,5	1,3%	-14,7%
Siderúrgico	4,2	0,0%	4,6	0,0%	10,3%
Vidrio y sus manufacturas	59,3	0,6%	10,9	0,1%	-81,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Estados Unidos según principales productos exportados
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

N°	Subpartida	Descripción	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			9 700,4	100,0%	10 469,9	100,0%	7,9%
1	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1 170,6	12,1%	1 212,4	11,6%	3,6%
2	0806100000	Uvas frescas	946,4	9,8%	1 069,9	10,2%	13,0%
3	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	599,7	6,2%	811,6	7,8%	35,4%
4	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	554,5	5,7%	788,2	7,5%	42,2%
5	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	306,4	3,2%	615,9	5,9%	101,0%
6	8001100000	Estaño en bruto sin alear	388,2	4,0%	432,0	4,1%	11,3%
7	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	454,4	4,7%	294,8	2,8%	-35,1%
8	2510100000	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, sin moler	333,1	3,4%	285,8	2,7%	-14,2%
9	7409190000	Chapas y bandas sin enrollar, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	192,5	2,0%	273,2	2,6%	41,9%
10	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	271,8	2,8%	258,8	2,5%	-4,8%
11	0804400000	Paltas frescas o secas	163,5	1,7%	203,6	1,9%	24,6%
12	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	103,5	1,1%	162,6	1,6%	57,1%
13	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	42,7	0,4%	140,5	1,3%	228,8%
14	2710191510	Carburorreactores tipo qEE.UU.roseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	111,5	1,1%	136,4	1,3%	22,3%
15	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	115,2	1,2%	127,0	1,2%	10,2%
Resto de productos			3 946,4	40,7%	3 657,3	34,9%	-7,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 17° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	36 778,1	100,0%	10 320	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 17° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Estados Unidos**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	11 639,7	100,0%	1818	100%
Minero energético	3 855,1	33,1%	62	3,4%
Minero	2 988,4	25,7%	48	2,6%
Petróleo y gas natural	866,7	7,4%	14	0,8%
Minero no energético	7 784,5	66,9%	1756	96,6%
Agropecuario	6 928,9	59,5%	217	11,9%
Maderas y papeles	12,4	0,1%	80	4,4%
Pesquero	5,6	0,0%	27	1,5%
Pieles y cueros	1,0	0,0%	14	0,8%
Textil	61,9	0,5%	234	12,9%
Siderúrgico	20,0	0,2%	77	4,2%
Metalúrgico	51,2	0,4%	36	2,0%
Químico	318,1	2,7%	346	19,0%
Metal mecánico	184,4	1,6%	550	30,3%
Vidrio y sus manufacturas	0,7	0,0%	21	1,2%
Varios (incluye joyería)	199,9	1,7%	142	7,8%
Cerámicos	0,4	0,0%	10	0,6%
Artesanías	0,0	0,0%	2	0,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 17° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					11 639,7	100%
1	0810400000	Minero no energético	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	6 431,2	55,3%
2	2510100000	Minero energético	Minero	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, sin moler	2 733,0	23,5%
3	2710192199	Minero energético	Petróleo y gas natural	Demás gasoils (gasóleo)	371,6	3,2%
4	2710192119	Minero energético	Petróleo y gas natural	Los demás diesel 2	189,9	1,6%
5	3920620000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refEE.UU.rzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(tereftalato de etileno)	178,6	1,5%
6	2710191400	Minero energético	Petróleo y gas natural	QEE.UU.roseno	176,1	1,5%
7	1804001300	Minero no energético	Agropecuario	Manteca de cacao con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1.65%	153,3	1,3%
8	7108130000	Minero no energético	Varios (incluye joyería)	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas semilabradas, excepto para uso monetario	132,5	1,1%
9	2711110000	Minero energético	Petróleo y gas natural	Gas natural, licuado	96,1	0,8%
10	3920920000	Minero no energético	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refEE.UU.rzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	91,4	0,8%
11	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	77,3	0,7%
12	2701110000	Minero energético	Minero	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar	73,7	0,6%
13	7402002000	Minero energético	Minero	Cobre sin refinar, excepto el "blister"	66,1	0,6%
14	9306299000	Minero no energético	Varios (incluye joyería)	Partes de cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa	58,8	0,5%
15	8507100000	Minero no energético	Metal mecánico	Acumuladores eléctricos de plomo, incluidos sus separadores, aunqEE.UU. sean cuadrados o rectangulares, del tipo de los utilizados para arranqEE.UU. de motores de émbolo (pistón)	57,4	0,5%
Resto de nuevos productos					752,6	6,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Estados Unidos, según uso/destino económico (CUODE)
17 años de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

CUODE	US\$ Millones								Al 17° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	288,5	414,9	508,5	626,2	664,6	712,3	681,0	690,2	10 966,7	7,9%	4,8%
Materias primas y productos intermedios	2 248,8	3 382,7	4 375,3	4 519,7	5 468,7	5 219,7	4 508,1	4 510,3	96 691,9	69,8%	5,2%
Bienes de capital y materiales de construcción	1 544,1	1 786,0	2 308,0	2 562,5	2 370,0	2 273,4	2 049,9	1 546,9	30 939,8	22,3%	1,3%
Diversos	1,7	2,2	2,1	2,5	1,6	1,8	1,0	0,8	20,4	0,0%	-8,1%
Total general	4083,1	5585,7	7193,9	7710,9	8504,9	8207,2	7240,0	6748,2	138618,7	100,0%	4,1%

CUODE	US\$ Millones									Al 17° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	17° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	737,6	700,3	689,8	562,0	658,8	720,1	738,3	781,0	792,6	10 966,7	7,9%	4,8%
Materias primas y productos intermedios	5 484,8	6 533,5	6 018,6	4 267,2	6 941,2	11 072,6	7 903,1	7 069,1	7 168,4	96 691,9	69,8%	5,2%
Bienes de capital y materiales de construcción	1 412,7	1 523,6	1 714,9	1 341,9	1 535,3	1 468,9	1 527,6	1 771,2	2 203,0	30 939,8	22,3%	1,3%
Diversos	0,9	1,5	1,1	0,6	0,7	0,6	0,4	0,7	0,3	20,4	0,0%	-8,1%
Total general	7636,0	8758,8	8424,4	6171,7	9136,0	13262,3	10169,4	9622,0	10164,3	138618,7	100,0%	4,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Estados Unidos, según uso/destino económico (CUODE)
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

CUODE	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	781,0	8,1%	792,6	7,8%	1,5%
Bienes de consumo duradero	228,5	2,4%	241,7	2,4%	5,8%
Bienes de consumo no duradero	552,5	5,7%	551,0	5,4%	-0,3%
Materias primas y productos intermedios	7 069,1	73,5%	7 168,4	70,5%	1,4%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	2 136,0	22,2%	2 156,5	21,2%	1,0%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	209,8	2,2%	229,2	2,3%	9,2%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	4 723,3	49,1%	4 782,8	47,1%	1,3%
Bienes de capital y materiales de construcción	1 771,2	18,4%	2 203,0	21,7%	24,4%
Materiales de construcción	58,5	0,6%	72,6	0,7%	24,1%
Bienes de capital para la industria	1 137,3	11,8%	1 235,9	12,2%	8,7%
Equipos de transporte	563,4	5,9%	879,5	8,7%	56,1%
Bienes de capital para la agricultura	12,0	0,1%	14,9	0,1%	24,6%
Diversos	0,7	0,01%	0,3	0,003%	-61,2%
Diversos	0,7	0,01%	0,3	0,003%	-61,2%
Total	9 622,0	100%	10 164,3	100%	5,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Estados Unidos, según CUODE y canasta de desgravación
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

CUODE	17° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	792,6
<i>Acceso libre</i>	100,0%	792,6
Materias primas y productos intermedios	100,0%	7 168,4
<i>Acceso libre</i>	100,00%	7 168,4
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	2 203,0
<i>Acceso libre</i>	100,0%	2 203,0
Bienes de consumo	100,0%	0,3
<i>Acceso libre</i>	100,0%	0,3
Total general		10 164,3

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Estados Unidos, según CUODE y bajo TPI 802
17° año de vigencia del Acuerdo Perú-Estados Unidos**

CUODE	17° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	792,6
<i>TPI 802</i>	57,9%	458,8
Sin convenio	42,1%	333,8
Materias primas y materias intermedias	100,0%	7168,4
<i>TPI 802</i>	5,5%	394,0
Sin convenio	94,5%	6774,4
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	2203,0
<i>TPI 802</i>	0,02%	0,5
Sin convenio	99,98%	2202,5
Diversos	100,0%	0,3
<i>TPI 802</i>	80,2%	0,2
Sin convenio	19,8%	0,1
Total general		10 164,3

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú–Estados Unidos según principales productos importados
17° año de vigencia del Acuerdo Perú–Estados Unidos**

N°	Subpartida	Descripción	16° año de vigencia		17° año de vigencia		Var. 17° año vs. 16° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			9 622,0	100,0%	10 164,3	100,0%	5,6%
1	2710200012	Diesel B5, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	1 629,2	16,9%	1 689,3	16,6%	3,7%
2	2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	906,7	9,4%	1 061,3	10,4%	17,1%
3	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	747,4	7,8%	663,1	6,5%	-11,3%
4	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	233,9	2,4%	254,4	2,5%	8,8%
5	2710121349	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 95, pero inferior a 97	390,9	4,1%	232,1	2,3%	-40,6%
6	2711120000	Gas propano, licuado	150,7	1,6%	221,3	2,2%	46,8%
7	2710121339	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 90, pero inferior a 95	285,4	3,0%	204,2	2,0%	-28,5%
8	8704100000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	178,7	1,9%	196,4	1,9%	10,0%
9	7204490000	Demás desperdicios y desechos (chatarra) de fundición, de hierro o acero	253,2	2,6%	167,3	1,6%	-33,9%
10	8605000000	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (con exclusión de los coches de la partida 86.04)	-	0,0%	154,1	1,5%	-
11	4011800000	Neumáticos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial	120,1	1,2%	133,1	1,3%	10,8%
12	2710121359	Los demás gasolinas sin tetraetilo de plomo con un número de octano research (ron) superior o igual a 97	2,6	0,0%	130,4	1,3%	-
13	3901200000	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	119,0	1,2%	129,0	1,3%	8,4%
14	2207200010	Alcohol carburante	107,1	1,1%	124,2	1,2%	15,9%
15	2710193500	Aceites base para lubricantes	128,4	1,3%	118,0	1,2%	-8,1%
Resto de productos importados			4 368,8	45,4%	4 686,1	46,1%	7,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 17° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

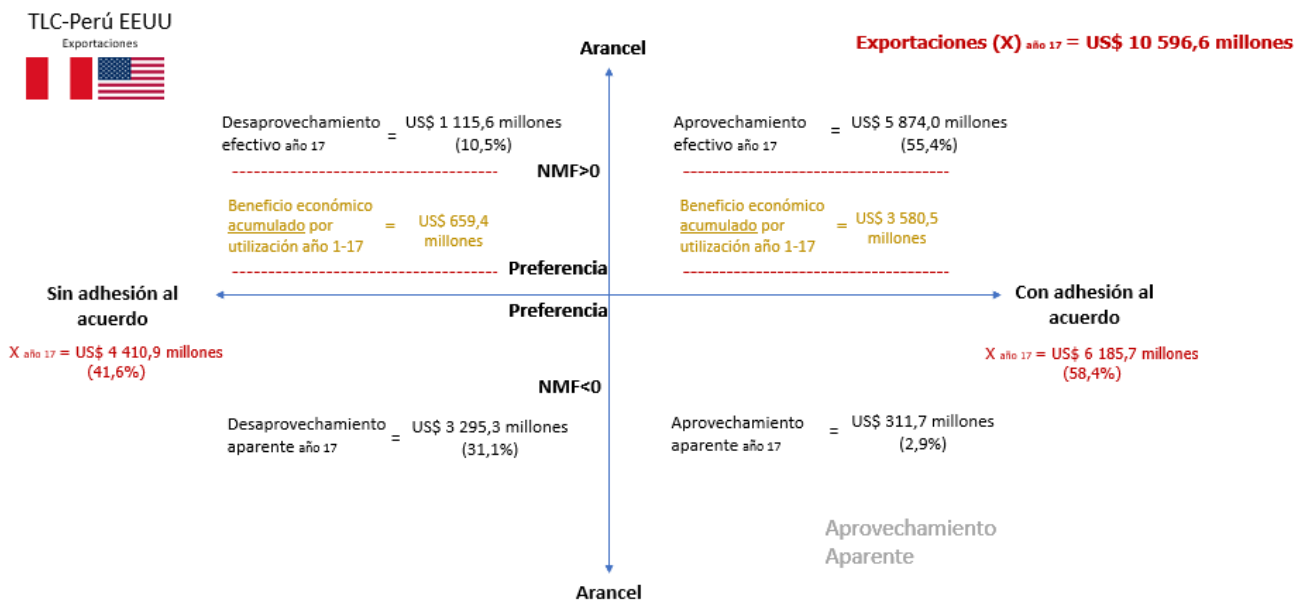
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

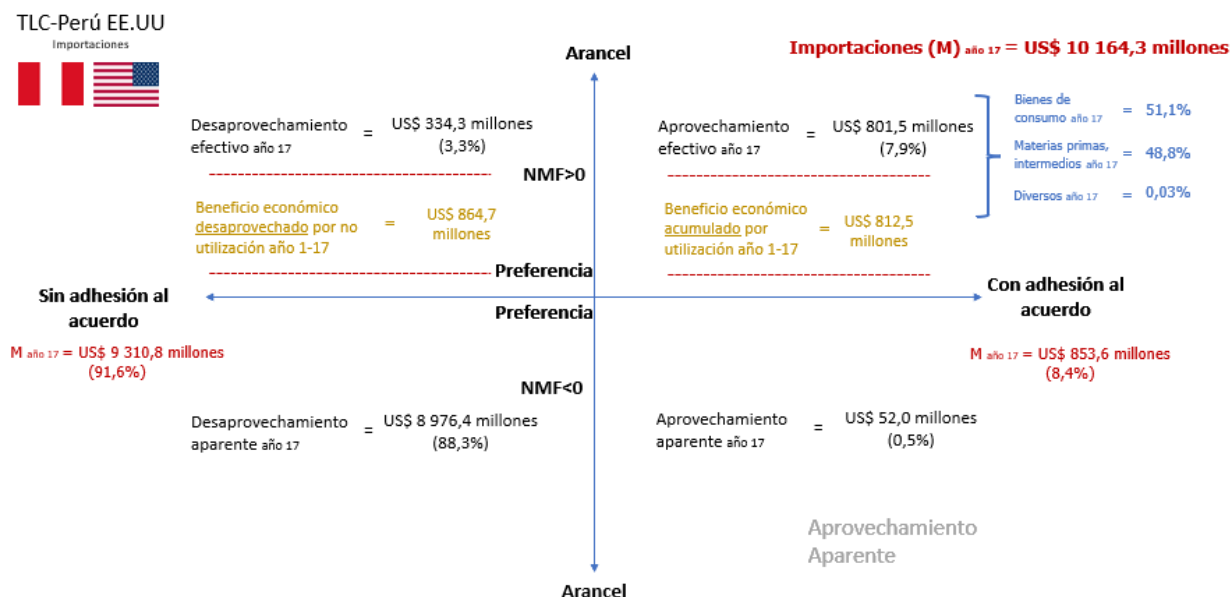
Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 17° año de vigencia del Acuerdo Perú–Estados Unidos



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 17° año de vigencia del Acuerdo Perú–Estados Unidos



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE